

LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA

PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICIÓN.

Un trimestre.	1,50
Un semestre.	3,00
Un año.	5,50

Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ECONOMÍAS.

Hace algún tiempo que esta palabra se oye sin cesar, y confesamos que nos complace extraordinariamente, porque tenemos la seguridad de que, dada nuestra manera de ser actual, y lo poco desenvueltos que se hallan en nuestro país ciertos ramos de riqueza y producción, no es posible soportar un presupuesto de gastos como el que ha regido en 1890-91.

Somos ardientes partidarios de las economías; pero de las economías bien entendidas y estudiadas, de las economías verdaderas, porque si no, resultarían tan insensatas como ilusorias.

El partido que rige los destinos del país es el más obligado á realizarlas. Sus compromisos, sus antecedentes, su programa de gobierno, su tendencia económica en armonía con nuestros principios, su autoridad para resolver las graves cuestiones que hoy preocupan á todos los pueblos, todo cuanto abarca y comprende la cuestión de Hacienda, debe ser objeto preferente de un Gobierno que tiene escrito en su bandera el fomento de la producción, la rebaja de impuestos, la mejora de la administración y la nivelación verdadera entre las rentas y las obligaciones del Tesoro.

Para salir de situación tan aflictiva hay que reducir los gastos, y buscar por otros caminos ingresos nuevos que puedan suplir en alguna medida la baja que debe introducirse inmediatamente en la contribución territorial, porque en ningún país el tipo de imposición que grava esta riqueza pasa del 12 por 100.

En España esta cifra se ha duplicado cuando menos.

Más la empresa de reorganización de la economía del Estado, no ha de pesar únicamente sobre el Ministro de Hacienda, precisa para ello el auxilio de los demás miembros del Gobierno, procediendo sin levantar mano á una reorganización administrativa en la materia y en la forma que hiciera estables y duraderas las economías.

Para realizarlas debe empezarse, por ejemplo, por rebajar la cifra de gastos de la Presidencia del Consejo; suprimirse el escuadrón de la Escolta real, las subalternas de Hacienda, la nueva creación de las Administraciones económicas, la supresión de la Inspección general de Hacienda y las de la primera y segunda enseñanza, que es una vergüenza y un escándalo lo que éstos servicios inútiles cuestan al contribuyente; hacer que las secciones de Consejo de Estado cobraran lo que siempre han tenido asignado, suprimirse las Audiencias de lo criminal, etc.; y cuando, con la entereza que el caso exige, se hubiera hecho toda esta reforma, debería establecerse un impuesto sobre los intereses de la Deuda, que no sabemos por qué han de estar exentos de gravamen, cuando la propiedad rústica y urbana, así como el comercio, están tan agobiados, y cuando en otros países mucho más ricos que el nuestro, los tenedores de valores del Estado contribuyen, como todos los demás ciudadanos, al sostenimiento de las cargas públicas.

Háganse pues economías, pero con la

debida meditación: refórmense los servicios, pero sin desorganizarlos: impónganse sacrificios, pero repártanse con equidad.

Y, sobre todo, estúdiense la cuestión de Hacienda con profundidad de miras; trátense de aumentar la materia imponible, procurando el desenvolvimiento de nuestra riqueza, desarrólense las obras públicas, y hágase, en una palabra, menos política y más administración, para llegar, con firme y seguro paso, á la solución de las graves cuestiones que hoy preocupan, y con sobrada razón, á todas las naciones del Continente.

JUAN FRANCISCO GASCÓN.

Al inspirado poeta D. Pedro Ibáñez Gil.

—Soy ya viejo; he trabajado mucho, he regado muchos años mis tierras con el sudor de mi rostro, y me faltan fuerzas y vigor para seguir trabajando. Si mis débiles fuerzas pudieran resistir los ardores del sol, los rigores del frío y las asperezas de la labor diaria, yo no dejaría mis aperos, mis ganados, las fincas que á fuerza de impropio trabajo he logrado adquirir, porque en todos esos objetos se condensa mi vida con sus alegrías y sus pesares. ¡He gozado tanto en mi tierra del Cascajal, erial improductivo transformado por mis esfuerzos en finca feraz, siguiendo con el arado á mi briosa yunta, arrancando á la tierra su fertilidad, convertida en brillante mies, que después de coronar la era, llanaba mis trojes de trigo! He disfrutado tanto placer en aquel majuelo, cuyas cepas han sido todas plantadas por mí y del que he conseguido sacar tantas arrobas de cereal! Se me cae el alma al evocar estos recuerdos, reflejos de lo que fué por tantos años, para venir á parar en mi inutilidad actual. Pero.... fuera penas. Mi amigo Luis, que allá en América supo conquistarse una posición brillante, y que ha establecido una casa de banca, que maneja millones, y un suntuoso comercio, cuyas ventas se cuentan por miles, me insta reiteradamente para que abandone el trabajo, reduzca á metálico mis propiedades, ofreciéndome un módico interés, que me permita pasar los pocos años que me restan de vida, en las comodidades que la vejez exige.

Me decidí, me decidí, aunque con pena. Sesenta mil duros me han dado por todo. Maruja, sácame la muda, la ropa nueva y la capa, que me marche enseguida á Cádiz, á entregar á Luis ese dinero.... No llores, tontona, no llores, Luis es honrado y nos entregará todos los meses lo que nos corresponda....

Y el pobre viejo, que no había podido resistir las continuas solicitudes de su amigo, le llevó todo cuanto poseía, y sin exigirle documento alguno, porque en su honradez no creía á nadie capaz de cometer una infamia, quedando convenidos de que á los pocos días se reunirían para formalizar legalmente la entrega y hacer público el contrato.

Luis era un infame, de los que encubren su infamia con frac y chaleco blanco. En América abusó de la buena fé de su principal y se alzó con sus fondos y mientras el comerciante burlado buscaba en el suicidio una muerte honrosa, él, el ladrón, regresaba á la península y manejaba aquellos fondos, que estaban llenos y manchados de sangre. Pero á más de infame era vicioso, y el juego y el lupanar iban poco á poco disminuyendo su capital hasta tal punto, que veía aproximarse con terror el día del balance, que sería el de su ruina y deshonor. El dinero del infeliz labrador había sido su salvación.

—Pero tú has perdido el juicio, querido Luis. ¿Que no te he entregado sesenta mil duros? ¿Que el otro día no deposité en tus arcas toda la cantidad que me ha producido la venta de mis fincas? ¿No me digiste que volviera hoy y que me entregarías el correspondiente resguardo legalizado por escribano público?.... ¿Que es falso esto?.... Te has vuelto loco, Luis, y temo me contagie tu locura. Recuerda, hombre, recuerda. ¿Que soy un embustero, un embaucador? ¿Que no me conoces, ni me has conocido nunca? Calla, Luis, no disparates, mejor dicho,

cesa ya de esa broma que me martiriza. ¡Me estoy muriendo de pena! ¿Que no hablas en broma? ¿Que vas á llamar al juez? ¿Que en absoluto niegas conocerme y no deberme nada? ¡Santo Dios! Empiezo á comprender.... Maruja no cesaba de decirme que no confiara en tí.... ¡Y la llamaba tonta! ¿Niegas? ¿Que sí? Pues que venga el juez y arrancará la careta á un estafador. ¿Te ríes? ¿Porque tienes frías piensas burlarte de mí? Venga el juez, á escape, Señores, este hombre es un ladrón; le he entregado en oro todo mi capital y me lo niega!.... ¿Que calle, Sr. Juez? ¿No sabe V. que he vendido mis tierras, mis ganados, mis casas, y su valor lo tiene este hombre? ¿Que lo pruebe? ¿No basta mi palabra honrada? ¿No presencié la entrega ese caballero? Exijo que el estafador vaya á la cárcel. ¿Que ese caballero, dependiente suyo, lo niega? ¿Que, por tanto, no basta mi palabra.... que presente documentos.... que de lo contrario irá á la cárcel por.... calumniador? ¿Yo? ¿Calumniador yo?

Y el pobre hombre, exhausto de fuerzas, no pudo resistir tan terrible escena y se desmayó. Cuando recobró el sentido se encontró en el hospital.

Entretanto Luis, el bandido de levita, el infame cubierto de oro, recibía las excusas del juez y las protestas de su amistad.

El silbato de la locomotora no hacía mas que pitar, resonando ligebmente en el espacio.... Los viajeros, inquietos, temiendo una catástrofe, se asomaban á las ventanillas de los vagones, y no veían mas que tinieblas espesas y negras.... La noche estaba oscura, sin estrellas, lóbrega, alumbrada, á intervalos, por el resplandor del relámpago.... De repente oyóse un atronador grito, indefinible, espantoso.... y luego ayes de dolor, de desesperación, de angustia, y dominándolo todo el ruido hondo, terrible, atronador del trueno.... y luego otro y otro y otro....

El tren había descarrilado, resultando bastantes viajeros heridos y á un lado de la vía se encontraba el cadáver de un hombre, horriblemente magullado, manando sangre por varias entreabiertas heridas, que manchaban elegante frac, y á su lado otro hombre, un labriego viejo y canoso, inmóvil, pálido, mirando fijamente al cadáver, como si pretendiera con el fulgor de su mirada devolverle la vida....

Y como si hablara con el cadáver, decía:

—Me robaste infamemente, arrebatándome cuanto poseía, sumiéndome en la amargura y en la desesperación. Lograste escapar de la justicia humana; y cuando con el producto del robo pensabas pasar alegremente la vida, Dios, juez inexorable, te arrebató esa vida que tan solo empleaste en el mal.... Pobre, achacoso, próximo á seguirte en el viaje de la eternidad, me detengo en el dintel de la vida para alabar y bendecir á esa Providencia infinita, á esa Justicia eterna que sabe reparar con castigos tremendos las deficiencias de la justicia humana.

Te perdono, vete en paz.

EL CARACENSE.

DE TODO UN POCO.

Un poco de justicia.

Sr. D. Joaquín G. y Gómez Pizarro.

Muy señor nuestro: Consta á LA PROPAGANDA el reconocido interés con que V. mira los asuntos de este distrito, del que es digno representante en las Cortes. Por esto, nos atrevemos á elevar ante V. nuestra humildísima voz, poderosa en este caso, por ser el eco de bastantes pueblos, de cuyas aspiraciones y deseos somos intérpretes en este momento.

No ignorará V. que en el pasado Julio cuando estos pobres labradores se apresuraban á recoger de la madre tierra la recompensa de continuos desvelos y fatigas, una furiosa tempestad de cargo sobre estos campos ura una marea de granizo que arrancó los cereales, las legumbres y las vides, destruyendo en pocos momentos la única riqueza de este país, harto agobiado de suyo por la esterilidad de la tierra y por la enormidad de los tributos.

Pues bien; resultado de todo esto ha sido la miseria que amenaza á estos sufridos y honrados labriegos; los cuales no solo se ven imposibilitados de satisfacer sus débitos particulares, sino que ni aun para comer tendrán en este invierno; agregue V. á esto que el Estado no deja de reclamar sus atenciones, y que las hará

efectivas, y podrá V. formarse una idea del triste estado de los que con sus votos le elevaron á V. al alto cargo de representante de la nación.

No piden éstos, ni nosotros en su nombre, cosas imposibles de cumplir; por no pedir de ese modo ni siquiera suplican que del fondo de calamidades ó del sobrante, si sobrante queda, de la suscripción nacional, se destine á ellos una pequeña cantidad. Conocen los estragos causados por la crecida del Amarguillo y sienten que aun cuando se recaude mucho, no será tanto como ellos desean para sus hermanos de Consegua y Murcia; piden del Gobierno, por conducto de V., nada más que trabajo. No dejará V. de reconocer que no pueden ser más modestas sus peticiones; quieren solo trabajo, para que éste les produzca un poco de pan.

Y este trabajo que solicitan puede ser proporcionado á esta comarca, entre otros medios que no se ocultarán á la penetración de V., con que se subaste el pequeño trozo de carretera de San Esteban á Peñalba y al confin de la provincia; cuyo sacrificio no puede ser muy costoso al Estado, dada la pequeñez del trayecto que falta por construir.

Hechos ya los estudios del expresado trozo de carretera, creemos que lo restante para llevar á la práctica el pensamiento, que la reducido á muy poco: á que el Gobierno quiera.

Para esto, para que el Gobierno quiera y para que se salven cuantos obstáculos se presenten, es para lo que acudimos á V.; para que con su reconocida actividad llame de continuo y sin cesar la atención del Gobierno y le mueva á satisfacer los legítimos cuanto modestos deseos de esta comarca.

¿Hemos de decir á V. que esperamos obtener lo que pedimos? Sí; pues no ignorando, como no ignoramos, que hace tiempo viene V. practicando toda clase de trabajos relativos al objeto de estas líneas, sin excitación alguna, y conociendo los grandes deseos que tiene V. de ser útil al distrito cuya representación obtiene, no nos queda duda alguna que redoblará V. sus gestiones para que la construcción del expresado trozo sea un hecho.

No hay duda que si sus trabajos dieran por resultado lo que este país anhela, se nos habrá hecho justicia, por ser justicia lo que pedimos; pero á la par que la satisfacción inherente en el cumplimiento del deber sentirá V. en su conciencia la gratísima alegría que proporciona la gratitud de estos pue los reconocidos.

En nombre de ellos LA PROPAGANDA le excita á que continúe practicando cuantas gestiones creiere necesarias á la consecución del fin expuesto, dándole anticipadas gracias, como en representación de este modesto periódico lo hace el último de sus redactores Q. B. S. M.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Atención, que el caso lo merece.

Una jóven.... soltera, de 20 años de edad, natural de la parroquia de Bañobre, ayuntamiento de Castro (Puentedeume) ha dado á luz con toda felicidad una, dos.... tres robustas niñas?

Cá, no señor: que no han sido tres sino.... ¡pásmense ustedes! cinco niñas, robustas ellas y hermosas ellas.

¡Vamos! Con mujeres así, solteras y todo, podíamos poblar en pocos años las más desiertas selvas.

La crisis sigue siendo el temor preferente de los políticos.

Al decir de éstos no sólo el Sr. Silvela dejará el ministerio, sino que le acompañarán otros tres Ministros.

Demás estará decir que el Sr. Isasa es uno de los que el país pide que se vaya.

Pero él se está quietecito.... hasta que lo echen.

Que necesario va á ser echarle, si queremos vernos libres del más activo de los gobernantes.

La venida á Madrid del Sr. Romero Robledo á asuntos de índole privada fué para algunos señal cierta de la verdad de la crisis.

Hay quien supone que el jefe de los reformistas está ya convenido con el Sr. Cánovas y acordado su ingreso en el ministerio.

Y que el Sr. Bochas alcanzará una poltrona.

Lo que es cierto que los conservadores si han de continuar gobernando necesitan fuerzas y vigor.

Que no pueden recibir mas que de los reformistas.

Pastillas que darán resultado.

El titular de farmacia de Montejo, muy feliz él, muy sabio él, y, vamos, todo lo rebusto que pueda imaginarse, nos acusa de envidiosos (¡ay!) y de vengativos (otra vez ¡ay!)

Pero, ¡dejémoslos de estas pequeneces, pues todos no podemos ser felices y robustos en una facultad y vamos al objeto principal.

El Sr. titular de farmacia decía en su anterior carta, que un titular no estaba obligado á permanecer siempre al frente de la oficina, conforme con la ordenanza.

Dejando aparte la digna clase de farmacéuticos, que nos merece toda clase de consideraciones y respetos, vamos á hacer al titular de Montejo unas preguntillas:

¿Supongamos que V. deja la oficina por 8 ó más días, y, durante este tiempo los enfermos pobres necesitan medicamentos ¿quién ha de despachar las recetas?

¿Usted? ¿Si no está, siguiendo la proposición, en la oficina, cómo ha de despacharlas? ¿O es V. tan robusto que puede estar á un mismo tiempo en dos ó más partes?

Porque dejando guasas á un lado, en esto se fundaban nuestros sueltos, y esto es tan de sentido común que, negarlo implicará mucha lógica, pero poca realidad.

¿Demuestra V. que la ley le permite dejar la oficina por un espacio de tiempo más ó menos largo, sin dejar en su lugar persona perita y adornada del correspondiente título?

Demuéstrelo V., hombre, y nos convencerá. Que nos diga V. que en las ausencias cortas, caso que las haya, que no lo afirmamos, deja V. la oficina y nadie le dice una palabra, lo creemos pero lo que la ley autorice eso, vamos, nos resistimos á creerlo.

Y es V. tan rebusto y tan modesto que se alaba V. á sí mismo. Bueno, hombre, bueno. Porque alabanza es, decir que desde que cesó el último titular comprenden los pobres que, en lo relativo á beneficencia, han dado un paso agigantado. Dar es, señor rebusto y señor modesto; pero decir es fácil, lo difícil es probarlo.

Y ya que saca V. á colación al último titular de ese pueblo, que no tiene que ver nada con V., y que no quiere nada con V., y que no dice nada á V., y que se esta quieto en su casa, demostrando con esta alusión muy mal gusto, y como es que el anterior titular de farmacia sigue disfrutando la confianza de todos los pueblos que componen el partido?

¿Quiere V., ya que nos tira de la lengua, que le digamos y le demostremos lo que ocurrió cuando se anunció la vacante de farmacia?

Hay alelujadas grandes, pero que sin embargo, no sirven para desautorizar al que durante su larga y honrosa profesión ha demostrado cumplir exactamente con su deber.

Es V. tan rebusto que sup ne que nuestra actitud en este asunto se debe á miserables pasiones. V. no debe conocernos, ó si nos conoce nos calumnia á sabiendas. ¿Oree V., señor rebusto, que por móviles tan pequeños nos incomodamos nosotros?

El amor á la justicia y el respeto al cumplimiento de la ley, nos obliga á hacernos eco de los rumores consignados; y mientras no se pruebe que son infundados, en cuyo caso rectificaremos gustosos, que no nos gusta molestar injustamente á nadie, seguiremos llamando sobre ellos la atención del Sr. Gobernador.

En cuanto á las pastillas, si las otras no le dieron resultado, tome V. otras de la otra farmacia; de la que está más cerca á la que V. alude y verá que efectivamente.... le producen resultados opuestos.

Haga la prueba, hombre.

La vendimia.

Se ha hecho la recolección de la uva en los pueblos de esta comarca que tienen viñedo, y según nos aseguran ha sido abundantísima el año actual, en la mayoría de ellos, excepción hecha de los que tuvieron la desgracia de apearse.

Remedio contra las quemaduras.

Un doctor alemán ha descubierto recientemente un remedio contra las quemaduras, cuya eficacia es tan grande como fácil de ejecutar.

Consiste en un unguento compuesto de manteca fresca y yema de huevo, bien mezcladas en partes iguales; se extiende este unguento en un trozo de tela que se aplica sobre la quemadura, renovándose siempre que empieza á secarse. Los dolores más agudos de las quemaduras se mitigan considerablemente, y la curación queda hecha en muy poco tiempo sin dejar ninguna cicatriz.

La medicina es fácil y barata.

La cuestión de los vinos.

Tomamos de El Clamor: «La Agencia Pa'ra comunicó ayer dos telegramas de París que por referirse á la cuestión de los vinos encierran verdadera importancia.

Según el primero, el Ministro de Obras públicas ha manifestado á los diputados del Herault que había sido acordada la prórroga de la tarifa de introducción de los vinos españoles; pero en el segundo se participa que en el Consejo celebrado ayer, ese mismo Ministro, oído el parecer de sus compañeros, ha declarado terminantemente que no concederá prórroga alguna á dicha tarifa.

Como de esos dos telegramas está equivocado ó M. Ives Guyot ha incurrido en algo más que una contradicción, pues anuncia como un hecho consumado la prórroga y luego se compromete á no otorgarla.

No sabemos cuál será la verdad oficial, y como no lo sabemos, nos abstenemos de juzgar la conducta del Gobierno francés. Pero bueno es señalar el complicadísimo proceso que sigue este asunto, siquiera para que la opinión pública se penetre bien de la conducta que viene observando la nación vecina, y bueno es también hacer constar que después de todo, esa prórroga que tanto se disputa no comprendía mas que cuatro meses, es decir, desde Febrero á fin de Junio del año próximo, y no producía otro beneficio que el de asegurar la venta de la actual cosecha.

El Gobierno francés debe estar convencido de que Francia no necesitará el año que viene nuestros vinos, pues sin duda se ha verificado el milagro de que el déficit que existía entre la producción y el consumo y las necesidades de la industria, se hayan trocado en superabundancia.

Gratitud de Seymour Lucas.

Londres 17.—(Vía cable Bilbao.)—Esta mañana ha llegado á esta capital el conocido pintor inglés Sr. Seymour Lucas, herido á consecuencia del choque ocurrido cerca de Burgos.

Ha sido trasladado con las debidas precauciones á su casa, donde recibe las visitas de numerosos amigos y admiradores.

Dicho artista viene en extremo reconocido por las atenciones de que ha sido objeto en España y por la honra que le dispensó la reina regente visitándole en la fonda donde se hospedaba, y se hace lenguas de la noble y digna hospitalidad que obtuvo por parte de los burgaleses, de los cuales conservará grata memoria mientras viva.

Se confía que el distinguido artista se restablecerá por completo de las dos fracturas de la pierna, que le obligarán todavía á guardar el lecho durante bastantes días.

La principal causa que le ha obligado á venir á Inglaterra ha sido el deseo de que le siga asistiendo el médico encargado de su curación, quien no podía permanecer alejado más tiempo de esta capital.

Será en broma.

Hemos leído en un periódico, que, por quien puede hacerlo, se ha prometido al Sr. Sagasta la vuelta al poder para dentro de brevísimo plazo.

Aunque no somos políticos ni podemos de ningún modo estar enterados de los secretos de ese arte de gobernar, parecemos pura broma la noticia.

Más factible creemos la unión de los señores Cánovas y Romero Robledo. El tiempo dirá.

Pero lo que conviene es, que sea quien quiera el que nos gobierne lo haga inspirándose en las grandes necesidades del país.

Er cuyo caso es segurísimo había de tener muchos parciales.

A ello, pues, y dejarse de cábalas.

Ultimatum.

Visto, que en el artículo Nuestra respuesta expresábamos con toda claridad nuestro pensamiento referente á ciertas cuestiones de todos conocidas.

Acordamos, Al mismo tiempo que nos ratificamos en todo cuanto en aquel escrito se leía, seguir al pié de la letra los propósitos que allí manifestábamos.

Y el que quiera gritería, infamación, lucha personal que busque con quien contender.

Nosotros contestamos con el desprecio, que es la mejor contestación, á cuanto de nosotros infundadamente se dice.

¡Ah! Y con los tribunales á las injurias y calumnias.

Las mujeres que pegan

Dos barbianas malagueñas pelearon á mordisco limpio resultando una de las contendientes con dos ó tres heridas de consideración producidas sin duda por los dientes de su contraria.

¡Viva el progreso y.... las barbianas malagueñas!

Noticias varias.

De El Clamor:

«Dice La Evoca que en el salón de conferencias se hablaba ayer, por no perder la costumbre, de cambios ministeriales.

Nosotros solo tenemos, al presente, noticias exactas sobre los cambios de domicilio que han realizado ó se proponen realizar estos días dos personajes políticos.

El Sr. Silvela se ha mudado á un extremo de la calle de Serrano, y como el Sr. Cánovas del Castillo vive en el otro, y el Sr. Romero Robledo se muda á una casa de la misma calle, le decían esta tarde á un distinguido romerista:

—Pero ¿qué idea le ha dado á su jefe de V. de irse á meter entre Cánovas y Silvela? A lo que contestó el interpelado:

—Pero reparen ustedes que se ha estrechado la distancia que le separaba del Sr. Cánovas. En efecto, la casa á que se piensa mudar el Sr. Romero Robledo en la calle de Serrano está más cerca del hotel del Sr. Cánovas que de la morada del Sr. Silvela.

¡Valiente novedad! Pero en fin, suponemos que nuestros colegas no daran más importancia de la debida á ese detalle.»

Del mismo colega:

«Niega El Siglo Futuro que el Sr. Isasa sea inocente.»

No diremos que en el sentido más amplio de la palabra lo sea.

Pero por lo que afecta á su departamento no puede ser mayor su inocencia. Como que raya con la ignorancia.»

Ha fallecido el inteligente empresario de teatros D. Felipe Ducazaal, uno de los hombres más populares de Madrid.

Un vecino de Dos Hermanas (Sevilla) calificado de tonto, y completamente ebrio, apellidado el Espiguilla, dió muerte á otro sugeto conocido por Picueta.

¿Tonto y borracho? Dios nos libre de todos los seres, que ya que no otra cosa buena, saben dar la muerte.

Ha sido nombrado Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia de lo Criminal de Soria, nuestro querido amigo D. Mariano Granados, á quien por ello enviamos la más cordial enhorabuena.

Ha sido destinado al Regimiento Reserva de nuestra capital, el distinguido capitán don Narciso García Borovio.

Lo celebramos.

Damos nuestra enhorabuena al capitán don Francisco Alfaro y Ladrón de Guevara, por la honrosa distinción que ha conseguido como recompensa á sus años de servicios, recibiendo por R. O. de 9 del actual la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

La Opinión Astigitana, periódico de Ecija, dice que el municipio de aquella importante y rica ciudad, ha decidido dar 500 pesetas para la suscripción nacional cuando la gripe ó trancazo desaparece de aquella ciudad.

El expresado colega censura tal acuerdo, fundándose en que la enfermedad citada no ocasiona allí ninguna víctima y que ciertas obras se practican por deber y humanidad.

El Sr. Cánovas continúa levemente enfermo.

Se ha elevado á plenario la famosa causa que se instruye por el ataque al cuartel del Buen Suceso, y se ha remitido al fiscal militar para su calificación.

De las últimas impresiones de nuestro estimado colega El Clamor:

«Nuestro querido amigo y jefe el Sr. Romero Robledo estuvo ayer tarde en casa del señor Cánovas del Castillo con el objeto de enterarse personalmente del estado de salud de éste, teniendo el gusto de encontrarle casi por completo restablecido de su dolencia.

La conferencia de ambos ilustres políticos se prolongó bastante, porque el Sr. Cánovas tuvo la atención de exponer al Sr. Romero Robledo el pensamiento del Gobierno acerca de los trabajos parlamentarios en el segundo periodo de la actual legislatura: trabajos que han de encaminarse principalmente á resolver los capitalísimos problemas económicos y arancelarios que están sobre el tapete.

Claro es que solo el propósito de hacerlo así habrá de obtener la completa conformidad de nuestro jefe, porque bien pública es la preferencia que siempre ha otorgado á esas cuestiones, y la insistencia con que hemos venido abogando porque los Gobiernos y los partidos se consagren á la solución de todas aquellas cuestiones que se refieren al desarrollo de los intereses materiales del país. Pero además, ambos políticos, en la larga y cariñosísima conferencia que celebraron, hubieron de coincidir en el criterio que han de informar las soluciones que se sometan al Parlamento.

Y á esto se redujo la conferencia, pues no tenían que hablar de nada más, diga lo que quiera la malicia, como nosotros no tenemos otra cosa que hacer sino consignar que el pensamiento y los propósitos del Sr. Cánovas merecen nuestro entusiasta aplauso, esperando que para el bien del país los lleve á la práctica. Por ello hemos de seguir trabajando, y para realizarlo puede contar con nuestra cooperación. Que no hemos de negar al Sr. Cánovas, menos á él que á nadie, lo que por cien declaraciones estábamos obligados á otorgar á cualquier Gobierno que hiciera lo que se propone llevar á cabo el insigne estadista.»

Reunidos en el Congreso los representantes de.... Soria, digo de Aragón, que no es lo mismo, y después de amplia discusión, se nombró una comisión que formuló las peticiones que han de hacerse al Presidente del Consejo.

Las peticiones que han de hacer los representantes de.... Soria, me equivoqué, de Aragón, que no es igual, figura la de que del fondo destinado á calamidades públicas y de la suscripción nacional se destine algo al socorro de los pueblos que por efecto de las inundaciones han sufrido en Huesca y Zaragoza y otras peticiones importantes.

Bien merecen los aludidos representantes el agradecimiento de.... la provincia de Soria y especialmente el de los pueblos cuyas cosechas fueron destruidas por el pedrisco, y.... van tres equivocaciones, quien debe demostrar á los citados diputados su agradecimiento es el reino de Aragón.

¡Esta picara memoria!

Leemos con satisfacción en nuestro colega El Avisador Numantino:

«Según noticias de autorizado origen el señor Rénson, Director general del Gran Central Español, ha inspeccionado últimamente las obras en construcción del ferro-carril de Torralba á Soria y muy especialmente las del viaducto del Gólmayo, habiendo permanecido con tal motivo tres días en esta capital.

Al efecto y tratándose de dar por terminadas las obras en el breve plazo que falta hasta el 28 de Noviembre, época fijada en el contrato estipulado entre el Gobierno y la empresa belga, se piensa según parece, dar mayor impulso á los trabajos, aumentando el número de operarios y realizando en breve el transporte de cuantos materiales son precisos para llevar á feliz término las tareas de dicha construcción.

Celebraremos que así suceda y que esta misma empresa se decidiera por último á prolongar el ferro-carril siquiera hasta Castejón, con lo que quedaban seguramente á salvo sus intereses en la futura explotación y satisfechas en gran parte las justas aspiraciones de esta comarca.»

Los mismos deseos abrigamos nosotros, é igual súplica hacemos á la Compañía constructora.

Para la reconstrucción del Alcazar de Toledo, se han destinado 20.000 duros del presupuesto general de la Nación.

En uso de licencia salió el día 18 con dirección á Madrid, el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Diego Pequeño, quedando en sustitución del mismo interinamente, el digno Presidente de la Diputación provincial, nuestro buen amigo D. Carlos Alonso de Martirena.

Ha sido trasladado como Secretario del Gobierno civil de nuestra provincia, D. Agustín de Torres y Cárdenas, que desempeñaba ese mismo cargo en la de León.

Bien venido.

Según dicen los periódicos, el Sr. Sagasta ha manifestado que le parecía muy bien la inteligencia de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Nosotros también lo celebramos. Siquiera sea por el placer de dar con ello gusto al Sr. Sagasta.

La Junta Directiva del Asilo naval español, ha ofrecido albergue á los niños de 10 á 15 años, que quedaron desamparados á causa de las últimas inundaciones.

Eustasio Méndez, que era comandante de milicia fué, condenado á muerte por el crimen probado de secuestrador. El día 17 del actual fué fusilado en un Castillo de la Habana.

Extraña mucho que cometiese tal crimen, una persona como Méndez, que en su testamento deja 60.000 pesos de herencia para sus hijos.

Más ya se vé: era rico y quería serlo más, secuestrando al alcalde de Camajuani, para que hiciese un testamento á favor de una hija de Méndez; y esto probado ha sido causa de su fusilamiento.

¡A lo que conduce la ambición de los hombres!

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Aranda de Dnero, D. Tomás de Sanabria.

El Sr. Peral se halla en Francfort visitando la Exposición de inventos y aparatos eléctricos. Desde allí marchará á Berlín, donde dejará ultimadas y resueltas las proposiciones que se le han hecho para ocupar la gerencia de una Sociedad electricista de Madrid.

También visitará á París, para conseguir la patente de invención de un importante y útil aparato, para cuya realización cuenta el inventor del Submarino con crecidas sumas en metálico.

Según los datos que publica la Gaceta, asciende á más de dos millones de pesetas lo recibido para la suscripción nacional, contando con las sucursales del Banco de España.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han dado las órdenes convenientes á fin de que los Presidentes de las Audiencias tengan en su poder en las épocas oportunas los fondos necesarios para satisfacer indemnizaciones á los testigos y á los jurados.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo D. Florentino Gil por haber sido nombrado de Real orden, Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaría del Juzgado de Instrucción de este partido.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publicó hace unos días una Real orden, concediendo la gratificación de 600 y de 300 pesetas, abonables desde 1.º de Julio, á los capitanes de infantería y de Estado Mayor de plaza que cuenten doce y seis años respectivamente de servicios; 240 desde 1.º de Agosto á los primeros tenientes de la guardia civil, y 300 desde 1.º de Septiembre á los capitanes.

Posteriormente por otra Real orden del mismo Ministerio, se ha dispuesto que la mencionada gratificación, no es aplicable á los jefes y oficiales de la escala de reserva.

Parece que está acordado conceder licencia temporal, por los meses de Diciembre, Enero y Febrero, á los militares que llevan dos años en las filas y hayan entrado en el tercero.

Nuestro buen amigo D. Antonio Jiménez Rico, contrajo matrimonio con D.^a Filomena Rico de la Morena, en Búrgos, y ha ofrecido á sus muchos amigos de esta Villa, su casa en dicha Ciudad, calle de Huerto del Rey núm. 10 principal.

Nosotros al par que le agradecemos la atención, deseamos á dicho matrimonio todo género de felicidades.

De nuestro apreciable colega *El Monitor del Comercio*, tomamos los tres siguientes sueltos:

Hablado de los temores de una guerra europea, parece que ha dicho el Sr. Cánovas que, en previsión de los acontecimientos, España debe estar armada.

Ya lo está, aunque crea lo contrario el jefe del gabinete conservador.

Se le figura al Sr. Cánovas que si España no estuviera, desde hace mucho tiempo, perfectamente armada... de paciencia, podrían hacer los políticos de oficio los desaciertos que hacen?

Nuestro querido colega *El Resúmen*, copiándolo del *Diario de Madrid*, periódico conservador, publicó en su número del 17 dos reales decretos de *double* que, á ser auténticos, hubieran llenado una necesidad y dado lustre al Gobierno y á los Sres. Isasa y Catalina.

De quienes puede decirse aquello de «Dios los cria y ellos se juntan.»

Por virtud de tales decretos se admite la dimisión de D. Santos Isasa, y se releya á Don Mariano Catalina.

Pensaba el ciego que veía...

El *Diario de Madrid* se ha olvidado que estamos en pleno período de calamidades públicas!

Y la falta de Isasa y Catalina descompondría el cuadro.

Que con ellos resulta completísimo.

Según una curiosa estadística publicada por un colega, resulta que en la superficie del globo existen 230 millones de reses vacunas, 450 millones de carneros, 100 millones de puercos y 60 millones de caballos.

Nada queremos decir de las reses vacunas, ni de los carneros, ni de los caballos; pero ¿de los puercos!

¡100 millones de puercos nada más!

¡Bah!...

Esa estadística es caprichosa.

¡Pero si solamente en la corte de España hay muchísimos centenares de cochinos!

Nada, nada: hay que rectificar esa estadística.

Empezando á contar por los puercos ó cochinos.

¡Pues ahí es nada!

Trasladamos íntegra la circular de la Delegación de Hacienda, inserta en el *Boletín oficial*, suplemento del miércoles último, por el interés que tiene para los Ayuntamientos.

«Debiendo percibir los Recaudadores y Ayuntamientos respectivos el premio de cobranza devengado en los períodos de recaudación voluntaria y representando por el tanto por 100 de los ingresos territoriales é industriales del primer trimestre del actual ejercicio, he dispuesto anunciar á los mismos en cumplimiento á las disposiciones vigentes, que el pago del mencionado premio quedará abierto en la Depositaria pagaduría de esta Delegación desde el día 20 al 30 inclusive del mes actual; en la inteligencia de que los Recaudadores ó Ayuntamientos que no se presenten dentro del plazo marcado á percibir aquél, no podrán verificarlo hasta el mes de Enero próximo en que vuelva abrirse el pago del correspondiente al segundo trimestre ó sea el actual.»

En el mejor interés de este servicio en pró de los Ayuntamientos que tuvieren á su cargo la recaudación de contribuciones y para evitarles las consiguientes dudas y aun las molestias que habrán de sufrir al no venir debidamente autorizados para la percepción de las cantidades que tienen devengadas por el expresado concepto llamo la atención de los mismos con las prevenciones siguientes:

1.º Los Ayuntamientos á quienes incumbe acordarán y nombrarán en sesión ordinaria ó extraordinaria la persona que ha de presentarse en esta Delegación á percibir el premio de la Recaudación de las contribuciones territorial é industrial del indicado trimestre; y

2.º La persona autorizada, según antes se indica, habrá de exhibir al presentarse al cobro en estas oficinas, una copia certificada en papel de oficio y autorizada convenientemente, del acta por la que se acordó su nombramiento, sin cuyo requisito no se hará abono de ninguna cantidad.

Soria 13 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Augusto de Montes.»

SECCIÓN DE ENSEÑANZA.

¡POBRE AGUILETA!

D. Eusebio Aguilera, denodado defensor de los derechos é intereses del Magisterio, ha fallecido en Madrid.

En Nalda, provincia de Logroño, de cuya escuela fué Maestro por rigurosa oposición, reveló las cualidades que tanto habían de distinguirlo; un amor santo á la justicia y una fecunda aversión á todo privilegio.

Era al mismo tiempo un carácter el malogrado Aguilera; un carácter que no se doblaba ni por la persecución ni por la promesa. En defensa de la clase ha luchado contra todos los poderes y, solo, ha resistido sin doblegarse á todas las reducciones del presupuesto, á todos los terrores de las amenazas, á todos los rigores de la miseria, saliendo de tantas luchas, de tantos combates, de tantas persecuciones, cada vez más pobre, pero sin que su prestigio sufriera el más pequeño menoscabo.

Escrita está en la conciencia del Magisterio la historia de Aguilera; en cuya historia se condensan las amarguras y sufrimientos de la clase. Despojado violentamente de su escuela por resistirse al cumplimiento de leyes derogadas, cesante después como Maestro interino de las escuelas de Madrid por sus verdades en la prensa, en medio de sus dolores, se olvidaba de sí mismo, para tender su mano, muy pobre sí, pero muy honrada, á todo compañero que sufriera persecuciones por la justicia. Su pluma ha estado siempre defendiendo á los Maestros, sus periódicos *La Reforma* y *La Verdad* han sido de los primeros en acudir á la lucha siempre que de los derechos é intereses de los Maestros se trataba.

¡Pobre Aguilera! Le conocí personalmente hará poco más de dos años. Fui á Madrid á revalidarme de Normal y lo visité en su casa de la calle de las Hileras. Era precisamente en aquella época en que con todo el calor de la pasión y del interés se discutía la legalidad ó ilegalidad de la supresión de las oposiciones á las escuelas de la Corte. Aguilera, ayudado por el director de *El Movimiento* y por algunos Maestros, entre ellos Macho Moreno, pedían el cumplimiento de la ley, por el cual las escuelas de Madrid, servidas tantos años por interinos, debían proveerse en propiedad.

¡Con qué alegría me saludó y con qué respeto contesté á su cariñoso saludo! A hombres así, integérrimos y consecuentes, se les debe hablar con el sombrero en la mano. Después me habló de sus amarguras, de sus planes, y cuando me relató la historia de las oposiciones expresadas, le oí decir estas palabras:

—He de demostrar al Sr. Ministro que no se juega con los Maestros.

Y empezó en su periódico, *La Verdad*, aquella campaña enérgica, secundada por el Sr. Muro en el Congreso, que dió por resultado la celebración de las oposiciones.

¡Pobre Aguilera! Ya no existe. De aquel carácter de hierro, de aquella energía indomable no queda mas que el recuerdo. Pero queda también una familia desamparada, pobre, privada del apoyo de su jefe, y si somos honrados y buenos y agradecemos los suscriptores de *La Verdad*, debemos apresurarnos á satisfacer el importe de las suscripciones, esa deuda sagrada, para de este modo enjugar de algún modo las lágrimas de esa familia infeliz.

El Magisterio español está de luto; ha muerto uno de sus más ardientes defensores.

Ya que no podamos hacer otra cosa, recibamos un Padre nuestro por aquél que fué nuestro compañero, nuestro defensor, por aquél que por defender nuestros derechos é intereses sufrió muchos disgustos y persecuciones.

LA PROPAGANDA siente como propia la desgracia que aqueja á la familia del infortunado Sr. Aguilera, y á la par que manifiesta á la señora esposa é hijos del finado su profundo dolor, pide á los suscriptores de este periódico una oración para su alma.

JOAQUÍN LILLO BRAVO.

Con fecha 10 del actual se han firmado nuevos libramientos de pago para los Maestros de esta provincia por lo referente al año económico actual, y si bien tenemos que manifestar nuestro profundo reconocimiento al dignísimo Sr. Gobernador civil por la energía desplegada para que desaparezcán los descubiertos, no podemos menos de lamentar que todavía existan algunos, sobre todo, los de aquellos pueblos que nos consta pueden hacerlos desaparecer, porque hace bastante tiempo venían figurando á la cabeza de los que satisficían con puntualidad las atenciones de instrucción primaria.

Firmé con los morosos, Sr. Gobernador; pero aún más firme con los que no paguen por mala intención, si acaso hubiera alguno entre los pueblos deudores.

Si los Maestros no cumplen con su deber, duro también con ellos; pero págense á tiempo su modesto haber, pues en otro caso no puede exigírseles mucho, por no decir nada.

la Caja especial durante el presente mes, el importe de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

Ya lo deben saber las citadas Corporaciones; pero bueno es que se les recuerde.

Y no será peor el que se cumpla lo mandado con aquellas que verifiquen dichos ingresos en el plazo indicado.

Dice muy bien *El Magisterio Soriano*: Las Juntas locales de primera enseñanza, que debiendo renovarse cada cuatro años y habiéndose hecho la renovación general en Septiembre de 1887, corresponde hacer los nuevos nombramientos dentro del mes actual. Pero se nos figura que el colega no tiene en cuenta que este es asunto relacionado con la primera enseñanza y por consiguiente estará destinado, como todos, á dormir el sueño de los justos. Mas también nos dirá: pues á los dormidos es el despertarlos, porque á los que están despiertos no hay de qué.... Y nosotros decimos: en este asunto bien poco ó nada nos importa, porque para los beneficios que reportan dichas Juntas á favor de la enseñanza, en la calle nos los hallamos. ¡Si parece que la mayor parte de ellas, no tienen otra misión que causar vejámenes, incomodos y malos ratos á los Maestros! ¡Si parece que se gozan en verlos padecer y procurar que los niños se ensalcen sobre dichos Maestros! ¡No conocen el verdadero interés de ellas mismas! ¡Hay muchos que se afanan en procurar que los Maestros se hallen al corriente de sus pagas como es su deber? ¡Y alguna que forme las listas de los niños que deben concurrir á las escuelas y después obligar á los padres para que todo los días los manden con puntualidad? Creemos que ninguna. ¿Luego de que sirven? De estorbo: es una rueta inútil que debe desaparecer. A más de eso ¿ahí en la mayor parte de ellas distinguir de colores? ¿Podrán apreciar lo que es educación y distinguirlo de lo que es instrucción, ni aun saber siquiera cuál de los dos es más importante? Eso ni por ensueño. Luego los motivos de su desaparición aumentan extraordinariamente sin que pueda hallarse uno solo en su abono, en favor de su permanencia. Pero por más que se diga, las cosas seguirán como hasta aquí, y rueda la bola.

¡Pobres Maestros!

En las propuestas formuladas por la Junta provincial de instrucción pública de esta provincia para proveer las escuelas vacantes en la misma, anunciadas en el concurso de Julio anterior, solo figura un Maestro, pues hasta para La Perera, que tiene *doscientos setenta y cinco pesetas* de sueldo, ha sido propuesta una Maestra.

¡Pobres Maestros! ¡Pobres Maestros!

¿Pero cuándo viene el Decreto de igualación de derechos?

D.^a Bernarda Lillo, hermana de nuestro compañero de redacción del mismo apellido, que actualmente se halla desempeñando una escuela en la provincia de Zaragoza, ha sido propuesta para la de niñas de Magaña en esta provincia.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Entre los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Soria que han sido aprobados en los ejercicios de la reválida en este mes, se halla incluido D. Pablo Ruiz Martínez, acogido en el H. spicio provincial de esta Villa.

Al dar la enhorabuena á dicho jóven por el título de Maestro elemental que justamente ha conseguido, le hacemos extensiva también á todos los que á la vez se revalidaron, sintiendo no conocer sus nombres para haberlos igualmente consignado.

¡Sr. Ministro de Fomento!

¿Hasta cuándo va á tener incompleto el claustro de profesoras en la Escuela Normal de Maestras de Soria?

Mire, Sr. Ministro, que no pueden revalidarse gran número de Maestras á quienes solo falta ese requisito para terminar su carrera, y que los perjuicios que sufren, los ocasiona V. E. con su negligencia en nombrar el personal docente necesario para el caso.

Esperamos de su actividad el más pronto remedio.

Las escuelas de esta provincia que han de proveerse por oposición en las del próximo Noviembre son: las de niños de El Royo, Valdeavellano de Tera y San Leonardo, dotadas con 625 pesetas de sueldo legal y 125 de aumento voluntario, además de la casa-habitación y las retribuciones.

A ellas, jóvenes estudiosos, que desde esas se vá á otras de mayor sueldo.

SECCIÓN LITERARIA.

TERRIBLE CASTIGO.

CUENTO PARA NIÑOS.

Opacas, negruzcas sombras
Ofrecen nubes errantes,
Cubierto el azul del Cielo
Por triste, pardo ropaje,
Murmurando el arroyuelo
Entre las flores del valle,
Y las aves suspirando
Y removiéndose el aire:
Tal es el rumor y aspecto
Que, al ocase de una tarde,
Formaban concierto fúnebre
De presentimientos graves.
Oyóse de la campana
Melancólico lenguaje,

Suplicando una oración
En favor del caminante;
Oración que elevó al Cielo
Un desventurado padre,
Al buscar á su hijo Emilio
Por los montes y los valles,
Un día que, inobediente,
Se fué sin decirlo á nadie,
A un montecillo do había
Pajarillos abundantes.

Como era Emilio holgazán,
Quiso engañar á su padre,
Primero marchando al monte
A divertirse á la grande,
Buscando nidos, bellotas
Y subiéndose á los árboles;
Y después, cuando ya el Sol
Hiciese sombras gigantes,
Se volvería á su casa,
Sin que nadie lo notase,
A la hora en que los niños
De la Escuela siempre salen.
Realizóse el proyecto
Por nuestro mal escolante,
Dando brinco de alegría
Y en su idea solazándose;
Y sin dar tregua al un pié
Para que el otro pié andase,
En breve se vió en el monte,
Hallando en él, abundantes
Los objetos que buscaba;
Pero en el centro internándose...
No acertó luego el camino
Y se concluyó la tarde!

Perdido el niño se aleja,
La noche era oscura y grave;
Se oía el graznido lúgubre
De feas, nocturnas aves;
El miedo en el pobre Emilio
Le desconsuela y abate,
Y aunque llamó sin cesar
Con lágrimas á su padre,
Se aumentó más aún con eso
Su peligro, que era grande
De morir aquella noche
Del modo más lamentable.

En efecto, por las ramas
De unos grandes matorrillos,
Sintióse un zarceo horrible
Y un aullido espeluznante:
Eran dos feroces lobos
Que, estando cerca y con hambre,
A las voces de aquél niño
Acudieron al instante....
Y con sus terribles dientes,
Sin compasión agarrándole...
¡Lo mataron indefenso
Y se comieron sus carnes!

ii
Cuando los niños salieron
De la Escuela, notó el padre
Que Emilio no vino á casa,
Cual solía en otras tardes.
Preguntó á sus compañeros
Y al Profesor, pero en balde,
Pues nadie le dió noticia
Por no haber estado en clase.
Preguntó en todas las casas,
Recorrió todas las calles
Y, por último, hacia el monte,
Intranquilo fué á buscarle.

Dando vueltas más de mil
Por el espeso follaje,
Y con voces destempladas
Le llamaba en todas partes;
Mas en vano, porque el hijo
De tan desgraciado padre,
Era ya en aquel momento
Pasto de fieras voraces.
Y cuando luego otras gentes
Fueron también á ayudarle...
¡El vestido he-ho girones
Hallaron teñido en sangre!

ii
¡Qué desenlace tan triste!
¡Pobre Emilio! ¡Pobre padre!
¿Y qué será de vosotros
Si llegarais á imitarle,
En el ser desobedientes
O en lo de ser holgazanes?
Pensad que en este castigo
Es necesario mirarse
Para no salir de casa
Sin licencia de los padres,
Pues Dios aunque bueno es justo
Y castiga á los culpables.

¡Rezad por el pobre Emilio,
Que murió sin confesarse,
Rogando á Dios que le tenga
En su gloria perdurable!
¡Rogad por el bien de su alma
Que aun así pudo salvarse!
Y vosotros, obedientes,
Id á la Escuela puntuales
Y observad cuantos consejos
En vuestra memoria grabe
Vuestro cristiano Maestro
Para que el Señor os guarde.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA
DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

D. FELIPE URIEL REMACHA

Maestro superior
De venta en la librería de LA PROPAGANDA
a 75 céntimos de peseta ejemplar.

**LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS
SON NECESARIOS AL MAESTRO**

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

D. FELIPE URIEL REMACHA
Maestro de primera enseñanza superior,
encargado del desarrollo del tema y por

D. CASTO SAN LORENZO GARCIA
Profesor superior de primera enseñanza
designado para hacer objeciones.

Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar
en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía
puestas al alcance de los niños

por
D. Casto San Lorenzo Garcia
a 2'50 pesetas la docena en la librería de
este periódico.

Nociones generales
de
Aritmética teórico-práctica
con el sistema métrico-decimal

por
D. JUAN MACHO MORENO
Profesor Normal

D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ
Maestro de 1.ª enseñanza superior
Tercera edición notablemente mejorada
y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar
en la librería de este periódico, Plaza
Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

Del acento y las nuevas reglas.

Exposición y defensa de las publicadas
últimamente por la Real Academia

por
D. JUAN MACHO MORENO
A 80 céntimos de peseta el ejemplar en
la librería de este periódico.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
DE
JUAN ILLANA ZAMORA.
BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontraréis los chocolates más selectos que se pueden elaborar a precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales, se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creáis que la baja obedece a que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza a todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo el mismo

LIBRERIA
DE
LA PROPAGANDA

A CARGO DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR, 4.

BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que falten y se la encarguen a correo seguido.

Tanto los libros como el completo menaje para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños a precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones a obras.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS

Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta, abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

LA PROPAGANDA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

FRANCISCO JIMENEZ GONZALO

4-PLAZA MAYOR, 4.

BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, a la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera; toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada a las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

IMPORTANTE

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA
POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más— así podríamos decir— la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida a la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente a satisfacer el gusto de los aficionados a la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado a alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas del autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de dos pesetas cincuenta céntimos ejemplar. Los pedidos a D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y entodas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GIUA
DE LOS
JUZGADOS MUNICIPALES

Libro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

D. Santiago Verde Gómez
Secretario municipal

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta timbre del Estado, y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.ª mayor y su precio es de tres pesetas en rústica, y cuatro en pasta.

Se sirve a correo seguido previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales mas

4— Plaza Mayor —4
Burgo de Osma

LA PROPAGANDA

Revista de intereses generales, políticos, cionias, literaria y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

Pago adelantado.
Es el periódico de más circulación de la provincia.

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial, inter costal ó cística; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espalda, pues, gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo a los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, a precios económicos.

4— Plaza Mayor —4
Burgo de Osma.